

(XXIV-3) Villafraña

Libro de la
instruccion del
Sancti

San Miguel
San Miguel

7

1

Libro de arceolo rentas, y de todo lo
que pertenece a S.^{ra} Miguel y su
Heremitorio en la partida de Morón,
siendo Procurador. Ramon An-
drú

Año de mil setecientos noventa
ta y tres

1975
1793
142

| | | |
|---|-----------|----|
| Cargo folio | - - - - - | 2 |
| Descargo folio | - - - - - | 67 |
| Descargo por el año 1796 en que se me confirió la Administracion fo. | - - - - - | 68 |
| Cargo folio | - - - - - | 3 |

Enlomes de Agosto de 1793 se feu la limonna
 del blat endines safeada de menuts --- £ 786
 lo blat a deser para la caridad del añ 94 esfeen
 de Limonna i E. Byroniga Regidor Visen Blasco
 Joquin Gatindo y Joap Pochol lo que sa en porta
 xen todid blat para dita Limonna ---

Enlomes de Febr de 94 seyso la limonna
 del trigo endinero seyso que melo en lreago
 Visente Blasco Regidor --- £ 78

El trigo de dicha Limonna setoltevo Bartolome
 Mallasen Regidor primero dil añ 1795

Mas se haze cargo Ramon Andreu £
 D.cientos. Veinte y ocho libras diez real.
 por por el arrendamiento £ los años 1786, 87
 88, 89, 90, 91, 92, 93, y 94, y £ los libras diez real.
 por que ha cobrado £ de pta. de pta. y se fue
 el arrendo £ 1798 todava 227 £ 6 08
 228 £ 12 6

Memoria de como me ago cargo de 1802
por una parte y por otra 1558 & 2 que
son por las pensiones de la catedral
de S.ⁿ Miguel que pagaron los
Herederos de Christoval Palau en
año 97:98:99

Bartolome Malasen

mas día 6 de Marzo de 1803 Recibido
Maria Bomed la suma de 62158 por las
pensiones de 1800, 1801 y 1802 que corre
ponde de la catedral de S.ⁿ Miguel

Bartolome Malasen Procu
rador

Dia 12 de Junio de 1803 pago Carlos Capitan
2558
mas por las pensiones de 1803 y 1804. 63515
son 2558

En la Sala Capitular de esta Villa de Ullafunes el quince día del mes de Setiembre del año mil setecientos noventa y dos juntos y congregados los señores Pasqual Pichol D.^o Berúto Baccaro, Bautista Martínez, Fran.^{co} Valli Huidobro, Miguel Andueu Córdico Procurador General, Pasqual Valli Parsonero, y Miguel Olivas Diputado; Dixerón: Que respeto de que ha fallecido Ramon Andueu labrador de esta Villa Administrador nombrado para los bienes de la Ermita de San Miguel de Lillo de Establecimiento de que la Villa es Administradora, nombrauan en su lugar a Bartholome Mallasen labrador de la misma en caso poder han de entrar toda la efecta de dicha Ermita; y por quanto en poder de Thomas Andueu heredero de el difunto Ramundo Andueu líquidas cuantas existen Ciento Veinte y cinco libras en esta forma a 26 por el arriendo de este corriente año 1796. Quaxenta por el arriendo el año 1795. Quaxenta por aquellas mismas que la administración presto a Fran.^{co} Salles arrendador y permitano de esta Ermita para rovar tierra en dicha Ermita, y cinco libras por una tierra suelta que se halla en poder de dho Thomas Andueu, se entregue todo al dicho Bartholome Mallasen para que está lo administre con equidad. Y hallandose presente dicho Bartholome Mallasen accepto dicho arriendo y obligó sus bienes y lo firmaron por fees

Cargo

Confieso auz resibido de Fran.^{co}

Sales axendador de S.ⁿ Miguel,

la cantidad de Trenta y quatro

libras dove seldos y quatro dineros,

a cuenta del axiende de: 97. y para
que conte lo firmo dia 4 de febrero

| | | | | | |
|-----------|-----|-----|-----|-----|------|
| de 97 Son | --- | --- | --- | 348 | 1284 |
| mas pago | --- | --- | --- | 58 | 88 |

Confieso auz resibido de Fran.^{co}

Sales axmita de S.ⁿ Miguel

sin cuenta i seis libras sordos -

axendamiento del año mil

setesientos ^{noventa} ~~setenta~~ ocho y

^{noventa} ~~setenta~~ nueve y para d.^o

con te lo firmo dia 4 de octu

bre de 1800

Confieso auea resbido de Francisco
Siller Armitaño de 1.ⁿ Miguel la
cantidad de sesenta quatro libras q.^e
faltava por la Riendo de 99 = 24 y por
la Riendo de 1800 las 402 que to los uni-
das son las - - - - - 648

Confieso auea resbido de Fran.^{co}
Siller Arrendador de 1.ⁿ Miquel
quarenta Libras que son
las que cooresponde en el año
1800 y para que conste se fix
mo dia 30 de Octubre 1801 - 408

Dia 11 de Octubre me entega
Francis. Siller la Caridad
de trenta una libria en dineros y
98 en ponnals que son las 402
del año 1802 para mides cago - 318
mas en ponnas 402 que son las que
ofreio al Santo

día 4 de Agosto de 1403 me entrego Francisco Siller la cantidad de 288
 pescontes de la Rendamen de 1403
 mas dos Sliuses en goxnales - - 28 28
 mas en 4 de Octubre de 1403 me entregó el di-
 ho Siller - treinta libras - - - - - 30
308

Me forcaren de 98 que sacptasen per la
 Villa son - - - - - £ 98

me forcaren de 4 B. de sisa que dona de limor-
 na e Nabalera Barchina e xa de a b. parte la
 barcello que valen - - - - - 6 £ 88

mas per la vila sacptad - - - - - 10 £

mas per una Barcello de sisa que
 dona de limorna la V.^a de la moliera 1 £ 128

día 26 de November ^{de 1404} paga Maria Bonec
 1 £ 286 per conca de la pensio que corres-
 ponde a. ^{1^o} Miguel 1 £ 286

P. Siller como contador

Día 1 de Julio paga Fran.^{co}

Sullex en obra de mas arroyos y vasos
borals y Cantaros - - - - -

38 98

mas el dicho Sullex entabaja
ala pared de la casa y un
remiendo de Baza - - - - -

128 158

mas por componer el tejado de
de la casa y Cozal y desenru-
nar el Caño - - - - -

38 78

mas pgo en dinero. mismo dia - -

408 98

que dichas partidas suman -

608 8

del año 1404

Día 25 de Julio paga Fran.^{co}

Sullex la suma de - - - - -
y son por la zienda de 1405

608

^{Septiembre}
Día 3 de Agosto de 1404 paga Fran.^{co}

Sullex Arrendador de S.ⁿ Miguel
99 en dinero y en Tornales 218
y suman las dos partidas 1208

3

por los Arriendos de 1806 y 1807
y para que conste lo firmo día
3 de Setiembre del mismo año

Bartolome Malvar 992

Día 15 de Enero de 1809 recibí de

Francisco Sullea arrendador de
San Miguel 602 por la rienda
del año 1808 y para que conste
lo firmo día 15 del ^{mismo} año 1809

602

Bartolome Malvar en

Día 13 de Enero recibí de Fran. co

Sullea arrendador de S.^a Miguel
602 por la rienda de 1809 ~~etc~~ estos
4726 2 en dinero y 12214 2 en
ganados los 4726 2 fueron para
la Contribucion de la Leza para Bormica lo

Villafames 13 de Enero de 1812. para que conste lo firmo =

Francisco Malvar

Año-
1813

En la Villa de Villafamed á los Veintidias

El mes de Febrero del año Mil ochocientos y

trece. = Juntos en la Sala Capitular los Señores

Justicia y Ayuntamiento, que lo son = Juan^{co} Bea-

na Alcalde = Juan^{co} Andreu = Miguel Oliver, y Al-

berto Garcia Regidores = Joseph Ruwio cindico Procu-

rador General = con la asistencia de Basilio Galindo

Escrivano Real, y del Ayuntamiento de dicha Villa =

Comparecio Bartholome Mallacent labrador vecino de

dicha Villa = y previo permiso de dichos señores. Dixo:

Que en atención a que ya años haze que es Deposi-

tario Procurador de las Entradas y rentas pertenecien-

tes a la Administracion del Hermitaño y anexos del

Arcangel San Miguel = Se traslade dicha Encumben-

cia en otro sugeto de la presente Villa = y que quando

el Ayuntamiento se resuelva mandar que haya un

Administrador por fuerza entonces lo sera quando vaya

por un turno bien visto de los Señores del Ayuntam^{to}

Visto por dichos señores, atendiendo a la sutileza que

se deve en dicho encargo y en descargo de sus Conci-

encias, y no ver desamparados los haveres del Santo,

Patron = con acuerdo sincero y animados a ver

en su primitivo estado la Administración del Pósito An-
cargel San Miguel = Determinaron que en lo suce-
sivo hayan & sex. Administradores por suerte: y para ello
nombraron las Personas siguientes:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| Pío Albella | Basilio Galindo. |
| Marcos Antonio Mallacent. | Ramon Bernat. |
| Bartholome Mallacent. | Thomas Pastor. |
| Domingo Marzá. | Fran ^{co} Andreu. |
| Thomas Andreu. | Miguel Oliver. |
| Don Joseph Mas. | Vicente Tortá. |

En el conocimiento & que el q^e saliere por Bolleta, haya
& Administrar su empleo por tiempo & tres años, conta-
dos desde el primer día & Enero de este año, y finalizados
el día 31 & Diciembre el año 1815, y así & tres. entres
años sucesivamente: Así dando fin á dicha Deter-
minacion, puestas las Bolletas & lo arriba expresados
en un Saco: y sacada con toda atencion, Salio la &
Marcos Antonio Mallacent labrador, y atendiendo
al cuidado que le pudiese cargar el dicho encargo, de-
terminaron darle por compañero á Basilio Galindo =
Escribano & Ayuntamiento, el que acepto dicho encargo
junto con Marcos Antonⁱ Mallacent.

9

Arriendo de las tierras nuevas a la hermita de San Miguel.

En la Villa de Villafraus a primeros de Enero de mil ochocientos ochenta: ante los testigos abajo firmados comparecen D. Manuel Segarra Cura regente de la parroquia de la misma y su cargo de la hermita de San Miguel y sus tierras y de otra parte Vicente Gil Pallares y Jose Gil Pallares, casados, labradores, y vecinos de esta villa y Piñon: Quien han convenido en arrendar dicha propiedad de San Miguel bajo las condiciones y pacts siguientes.

- 1.^a El arriendo sera por tiempo de un año a contar desde primero de Enero de dicho año actual y finara en treinta y uno Diciembre.
- 2.^a El precio de este arriendo sera el de doscientas cincuenta puestas que debora satisfacerse por medias anualidades, la primera en primero de Enero de mil ochocientos ochenta y uno y la segunda en primero de Julio del mismo año.
- 3.^a Los arrendatarios no podran pedir rebaja alguna en moderacion de precio mientras dure el arrendamiento aun cuando dicha lenda

no de fruto ni producto alguno por falta de
cuidado ó causa de sequia, peste,
ó guerras.

4.^a Será obligación de los arrendatarios finar
de el arriendo dejar el edificio al arrendador
ó á quien su dueño representare en buen
estado y sin deterioro causado por culpa
de los mismos ó falta de cuidado, en cuyo
caso deberán reconstruirlo á sus costas.

5.^a Los arrendatarios deberán cultivar la
tierra á uso y costumbre de buen labra-
dor si no son que al dejárselos queden
asi, quedando en caso contrario obligados
á la indemnidad de los perjuicios que por
su culpa se ocasionen y á abonarlos
por tasacion de peritos que nombren las
dos partes.

6.^a La conservacion de los arboles ó frutales
como de otra clase plantados en la tie-
rra de que es objeto este arriendo, pertenece
á los arrendatarios, pero el arranque y nueva
plantacion á lo que convenga al arrendador.

7.^a No podrán los arrendatarios arrancar

malera mas que para el uso ordinario y ha
 en gavillos en la misma finca, ni nuevos
 contar pino, sin licencia del arrendador.
 Solo este podra en su caso vender la malera.

8^a Sera obligacion de los arrendatarios mudar
 una pared cada año, debiendo abonar la
 mitad del valor el arrendador. Los arren-
 datarios podran romper ó arrabolar en
 el monte de esta propiedad, y de la leña
 que se salga podran hacer el uso que ten-
 gan por conveniente.

9^a Sera obligacion del arrendador abonar a
 los arrendatarios los jornales invertidos y demas
 gastos, caso que se les despidan por cambio de
 arrendador ó cualquier otro accidente, pero no
 tendran derecho a que se les abone nada cuando
 se vayan por su culpa.

10^a Sera obligacion de los arrendatarios abonar
 el importe de la cena que se invierte en la
 festividad de San Miguel que todos los años
 se celebra en su hermita, porubiendo en
 cambio los productos de los puertos ó paradas
 que en dicho día se pagan.

Leidas las anteriores condiciones en ellas
se afirman y aceptan espontaneamente.
Asi lo dijeron y lo firmaron el legatario
y el arrendatario por sus cabezas y con
tracen los testigos que suscriben hoy dia
de la fecha. —

Desgargo

Dia 12 de febrer de 94 pagi de Clotae
 Vina a quatre omens 4 dies a sis sous enplata
 que son Beatoheu Palau Fran^{co} Palau y Manuel
 Palau y Fran^{co} Suller que dils gozials ynporten - 4L 16L

Endid Dia pagi de senalar la Vina y tabaa
 les verges a Miquel Monfort dolce sau y quit
 dines Dic - - - - - 2L 12L 8

mes pagi pera tetes avnmatatay blaves 9L
 Dia 8 de Mars de 94 pagi a Fran^{co} Palau y son
 fill Manuel Palau 9 dies de traballar atornar portells
 a 6L enplata cada dia ynporten - 5L 4L

Dia 15 de Mars de 94 pagi als dils Fran^{co} Palau y
 son fill Manuel 5 dies atornar portells a 6L ynporte - 3L 8

Dia 24 de Mars de 94 pagi a Fran^{co} Palau y son fill
 undia atornar portells a 6L - - - - - 2L 12L

Mes en Castello Conpi do barats y unidre pera
 ballentia y corda peralacompaa ynporta - - - 2L 12L 1

yn conpases pagi uncafi de blat pera talimona
 Dia 27 de Mars de 94 pagi a Beatoheu Suller de
 ananar lanessaria y pesbres undia - - - - - 2L 8L

Mes aven pasat contes en fran^{co} Suller dels
 dias que alreballat atornar los portells de
 lorta foren 15 dies a 6L enplata ynporten - 4L 10L

En Ames de Agosto de 94 seiscion dos
 cubre camos blancas con franga sucoste
 ynporto - - - - - 7L 14L 8

En Ames de Febrero de 95 seysieron qua
 tro estonalles para los quatro altares de
 Sⁿ Fran^{co} Sⁿ Cristoval de la Virgen y Sⁿ Joseph
 de Lienso primo conxanda sucoste fue el
 Lienso a catase sueldo lavara tres varas, y
 lavanda a quatro sueldos lavara vinte varas,
 que todo sucoste ynporto - - - - - 13L 12L

Dia 2 de Abril de 95 sellevason cinco cargas de
 cabirones redondos para las parax sucoste a
 12L la carga Valen - - - - - 5L 10L

61L 9L 5

Sigue

| | | | |
|--|----------------------|-----|-----|
| Dia 4 de Junio de 95 | segundo lapiciana de | 685 | 925 |
| San Miguel suente á Pasqual Valls escultor | | 48 | 38 |
| Mas al Donada Joseph Fallegat de Donada | | | |
| y componer el Santo | | 202 | 8 |

| | | | |
|--|--|-----|---|
| De orde dels Regidors Bertomeu | | | |
| Mallasen y companeros pagu 1 E 6 B | | | |
| de blat para l'alimonia de S. n Miquel | | 242 | 8 |

| | | | |
|---|--|-----|-----|
| Da en descamp Orienta llibras nueva nueva | | | |
| y tra dinero que ha pagado por diferentes | | | |
| data sobre una libreta apate Lito Ramon | | | |
| Andreu y homo. vinto y yllberto | | 802 | 923 |

| | | | |
|--|--|-----|---|
| Da en descamp Quarenta libras qua ha pa | | | |
| gado por robar la tierra las que se han de | | | |
| recobrar el producto que duranta tierra... | | 102 | 8 |

| | | | |
|--|--|----|-----|
| Da en descamp una libra seis sueldos y | | | |
| siete dineros, quaha pagado por unas flo | | | |
| ras. | | 82 | 607 |

| | | | |
|--|--|------|------|
| Puedas cuantas on 1 Setiembre 1796 resulto akarsada | | 2315 | 1023 |
| en 1756 que ha depositado Thomas Bedraa on poder | | | |
| el Bautillo de Mallasen administrador nombrado en este | | | |
| mi smo dia como consta a la fava primera de este libro | | | |

30129

30128

30127

30126

30125

por dos Colchones a cinco libras
 cada uno - - - - - 10 £

por una docena de Sexuilletas Co-
 munes a quatro sueldos - - - - - 2 £ 8

por quatro enjugamano adoze-
 sueldos - - - - - 2 £ 8

por quatro saunas de lienzo
 a dos libras pro cada uno - 8 £

por tres sacras para el altar - 5 £

por seis Ramos y dos haundelas - 5 £ 14

por quatro Cabes de tigo ~~para~~

trigo del Convento la limonera de 76 que no
 del me pagó del
 propio del s.n

para el Sr. Ramon y
 maná de pagar del pro-
 pio del s.n soná 16 £ 10

Cafis Valer - - - - - 64 £

por los entorcheros - - - - - 45 10

por un almotin de Cal - - - - - 2 £

102 £

Por obra de marea - - - - - 12 184

Por quatro cargas de cabrios redondos de madera
para las pausas - - - - - 52 683

por quatro libras de sira para el dia
que llevaron a San Miguel de pre
cipias a 168 Vale - - - - - 32 48

mas por quatre cargas de cabrones
a duro la carga Valen - - - 22 687

mas por dos dias a Bartolome Siller
a pañar el Caño - - - - - 12 48

mas por la Caridad de laño 1798 quinse

Barcelles de trigo araron de a 155 lo Capas
que valen - Peguideros Vicente Blasco Pasqual ^{Trillos} 82 158

mas por la caridad de 97 en orden de los Señores
Peguideros 15 B. de trigo al precio
de 165 lo C Valen 202 - - - - - 202

mas por 4 tablas y 2 Cabrones y manos
del Carpintero - - - - - 32 1187

mas por un dia a lo Bue Polo - - - - - 2128

mas por la Caridad de 99 Peguideros a Ramon
Bernad y Jose Pachol y Juan Mayano
los Caires a 148 1/2 Valen - - - - - 298 108

mas por dos cargas de Cabixones
para las Paraxas en los pñmes
os de marzo de 99 - - - - -

2£ 8

~~por la Caridad de 99 cafis y medid
de Orden de los S.^{os} R.^{os} Ramon
Bernat y Joseph Pastor y
Juan Thomas que valen~~

~~2£ 12£6~~

por un cafis de trigo para
la caridad de S.^{na} M^ogel de
lañ 99 - - - - -

14£ 5£ 0

Ramon Bernat R.^o

mas en dicho año 6 B.^o mas por
la dicha Caridad que valen
tambien de orden del dicho Bernat

7£ 7£6

mas al armitas por limpiar el cano
y componer labasa - - - - -

4£ 3£

mas al escultor por orden de Joseph Pastor
Regidor - - - - -

£ 8£

| | |
|---|-------------|
| mas por quatro Cochillos para camera - - - - | 1 £ 3 £ |
| mas por una Puerta para el Corral - - - - | 2 £ 1 2 £ |
| mas por unas Casuelas y Ollas para el día de la festa del año 501 - - - - - | 2 £ 1 3 £ |
| mas para unos servidors y dos vasos - - - - | £ 1 3 £ 6 |
| mas por un foxellad para la Puerta del Corral - - - - - | £ 4 £ |
| mas por unos Paños y Clous para uns Calaisos - - - - | 1 £ 6 £ 7 |
| mas por el Dinor que es feu para el ho- mines que feren Sèna para el Foin de Oals Aros y Vinos y Aceite espe- sias y Carne - - - - - | 4 £ 5 £ |
| mas por dies al molins de Cals y gornals de apañar el Foin y componer los gornells y por- torlos - - - - - | 1 3 £ 1 3 £ |
| mas por un Pexpal y casa a un Martell a Manuel Martines Txero - - - - - | 1 8 £ |

mos por unas cruasalinas y Guisqueses y
los Canter - - - - - 216E

mos por componer unos parrs de dor-
quatos - - - - - 14E

mos por VE de trigo para la Corrida
del 1^o del año 1402 - - - - - 66E 0

mos a Bartolome Siller por Cierres la
Presidencia Bartolome Malloja con.^o Anbruce

mos a una pared de la casa
postar la moxter - - - - - 51E

mos a Francisco Siller en gornals - - - 9E

mos por un Cafis de trigo para la Corri-
dad de 1403 - - - - - 14210E 0

mos a Bartolome Siller para la casa
de Orden de Visinca toda Pe.
por una pared y tejada - - - - - 12E 1E

mos por un teules - - - - - 4E

mos por componer los Bancos de la Iglesia con
Cajon de nohenor y una tabla y clavos
y los dias el Corpintao - - - - - 2210E

| | | |
|-------|---|-------|
| 0 | mas por la Caridad de 1806 | |
| | en Orden de Ramon Bernad | |
| | Re. ^{do} 2ℓ6 en - - - - - | 30ℓ |
| | mas en Obra de mascaray | |
| | vasos - - - - - | 2ℓ10ℓ |
| | mas por un Casis de Alges - | ℓ 8ℓ |
| | mas por los gastos del Anno de | |
| | la Cab | |
| | mas por Orden de Domingo | |
| Maria | Re. ^{do} de 1807 ℓ en - - - | 12ℓ ℓ |
| 0 | para la caridad de San Miguel | |
| | di 22 de Maria Joseph Polo - | ℓ10ℓ |
| | per un dia al Caño de trabajar | |
| | el mismo dia per obra Plad. y Qui | |
| | seres dos fichers - - - - - | 2ℓ13ℓ |

Memoria de los gastos que hauido
en el Orno de la casa 7110 & por
las comidas a los que y vienen
la Señal y á los que han echola

Cals, y una poca leña que falta
y componer el Orno
ca. 188 mas á Pasqual Siller

por a ser el cote y a merax la Cals y
pastarla 42 4 & mas por quatro
pares de Cavalterias a llevarla
Cals 42 luman esta par lidas - - - 37 1 88

mas por los gastos de la parxi de la Plaza
de sacar lo fonamen y a ser piedra - - 51 2 198

mas por la Comidad del año ¹⁴⁶⁴ 4:1 6 1/2 - 1 82 80
Requidox Batiste e Martinez

mas dia 21 de Mars a Ramon Bernad
Requidox 1 26 87 per componer un
Retablo y la puente de la yglesia - - 1 2 6 87

mas 17 Suxes de Sera á 3 pesetas para el Santo
en el tiempo que estuo a qui en la y gloria
de Preganas con 17 # a 3 pesetas Sumari 132 1/2

Días 21 Marzo 1797 Junto a la Camia de San Miguel Lluvia
se el termino de esta Villa de Ullapames los Señores O
centa Soles de Pasqua. Véase Pedro Salando y Man
co Antonio Mallosan Pedros y Bartholome Mallo
con Administrador nombra de por el Rey. de Ullap
Ulla con asistencia de Basilio Salando C. no efectua
por el Inventario de los efectos de Ulla Santa Inagen
en la forma siguiente.

Primero en Casa de Plata con su Patena Cuahua y todo
lo adherente con su bolsa de pagamino para su custodia

Otro en Casa de Plata con todos los adherentes de Beorse
Otro una Casaca de Damas a flores blanca con solapa
de mismo colorada con estola y sin bato

Otro una casaca de seda de Estambac colorada con
bolsa Estola y sin bato

Otro una casaca de Damas blanca con Bolsa Cabe
ca de sin bato Estola y sin bato

Otro una casaca de seda de toda colorada con cubreca
de bolsa Estola sin bato y sin bato

Otro una casaca verde de colores con solapa verde con
Estola y sin bato

Otro una casaca negra de seda con cubreca de
bolsa Estola sin bato y sin bato

Otro una casaca a flores color azul con Estola sin
bato cubreca y sin bato

Otro una casaca de seda a flores con solapa
de sin bato Bolsa cubreca y sin bato

Otro una casaca de seda a flores campo colorado
con cubreca de bolsa Estola sin bato y sin bato

Otro una casaca de seda a flores de campo
blanca con cubreca de bolsa Estola sin bato y sin bato

- Otrosi cinco Abas de Corno de compra de legadas
- Otrosi siete Citoualles para la Mesa de ropa de compra de legadas
- Otrosi Ocaue conito con veta de Telera
- Otrosi Ocaue Citoualles de ropa casera
- Otrosi Los Artiles de laton viopos
- Otrosi Los Citoualles y uno de requiem
- Otrosi Los Bandos una negro y otra color de Mesa ropa de lado
- Otrosi 16 paños para Vinagras
- Otrosi Los paños de Vinagras de Vidrio con tres platos
- Otrosi una canparilla de Buena para la mesa
- Otrosi 88 Con de lera de Madara plateado
- Otrosi unos vidres con texto para el Santo
- Otrosi Siete Cuatro Cardales de Madara para todo uso
- Otrosi cinco foristales para las Mesas de Madara
- Otrosi Siete flores obra de Vidrio
- Otrosi un Santo de el Niño con su Banda Cynada Pesos
- Sesta Cadena y el Suyo de Plata
- Otrosi Quatro Imagenes de la Encarnacion
- Otrosi un Cerverado de Buena para la senestia
- Otrosi cinco Paños de Madara para la senestia
- Otrosi un Cerverado para el Cero de Madara
- Otrosi una lampara pequena de laton
- Otrosi cinco pedales de el Vidrio para el Altar mayor y
Pedrito.
- Otrosi cinco Platos
- Otrosi Quatro Sauceras
- Otrosi siete Citoualles
- Otrosi Ocaue Oltrosi dos
- Otrosi Ocaue de Vidrio para la mesa
- Otrosi una Ocaue de Pino sin serapa
- Otrosi siete Citoualles de el
- Otrosi Quatro Surtidos de el Corno casero de el

Otroñ quatro cubrecamas dos blancos y dos de color

Otroñ diez sillas de Boua

Otroñ una mesa mas que mediana de Pino para comer

Otroñ quatro banca de pino uno con respaldo

Otroñ quatro guantinas para adcosas

Otroñ un Encajado de hierro con guarnición de madera para
la cantina de la sala

Otroñ un cuadro de la Virgen de Perseño

Otroñ cinco Mesas medianas de Pino para comer

Otroñ una campana que llaman canario para tocar a misa

Otroñ quatro Sartenes estas dos grandes con anas tres media
nas con anas tres pequeñas con solo y una de cobre con anas

Otroñ una trebedas de hierro mas que mediana

Otroñ una Casaca de cobre sin anas

Otroñ Dos Pañales una grande y otra mediana

Otroñ una Surtida de hierro

Otroñ una Chocolatera mediana de cobre

Otroñ tres uchucas de laton y 7 taradotas de lo mismo

Otroñ 6 Dormas de Plata de tierra 3 de anas de pino y tres de
cordera

Otroñ quatro platos de tierra grandes dos finos y dos de Maraca

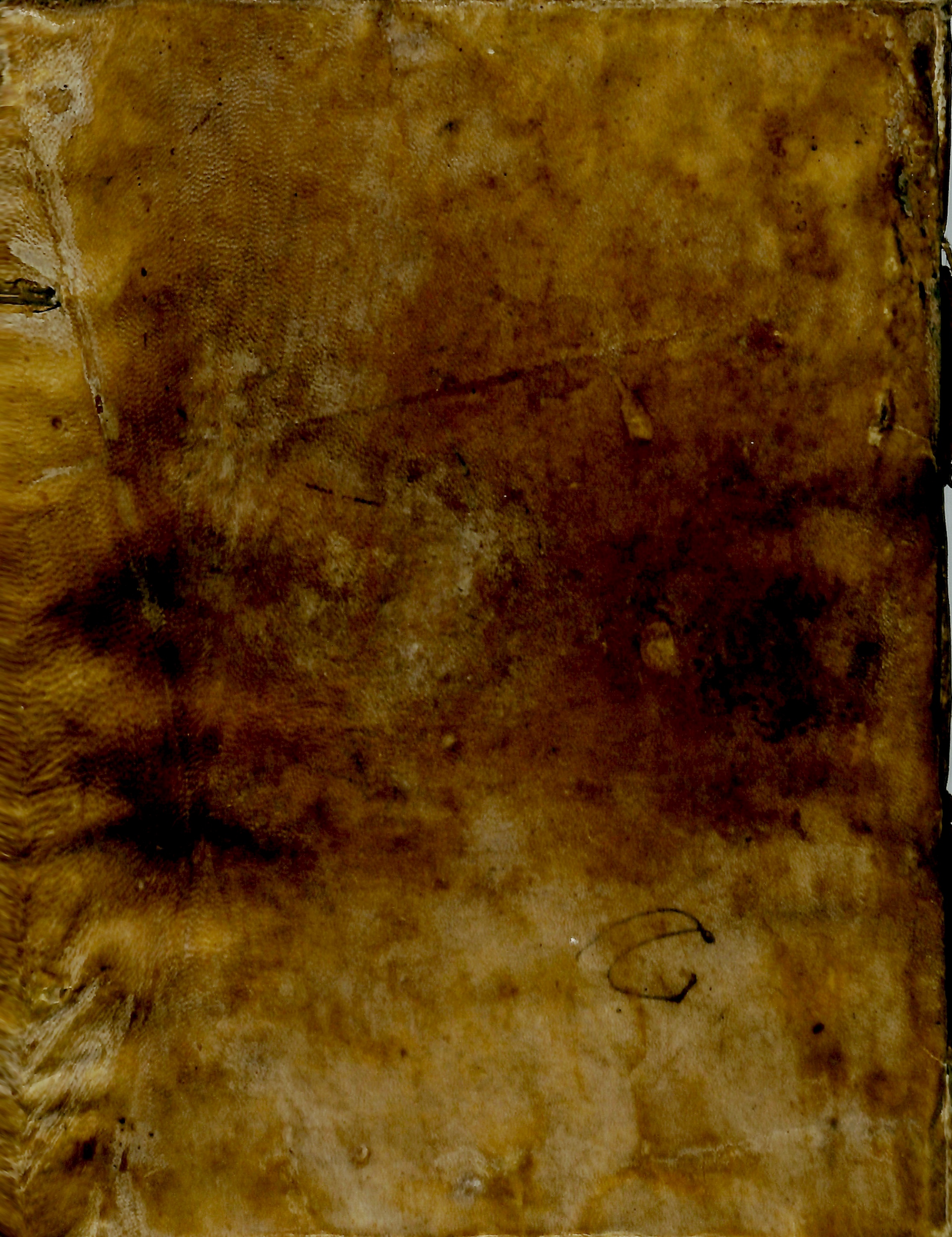
Otroñ 6 vasos de plata de tierra

Otroñ una excilla de Peltre grande

Otroñ dos redomas de vidrio para la Madera

Otroñ un xall

Otroñ un Almoxarife de Hierro



Conditioning

idell

varius

Stombanica
per soles
de

Procurator

a pro mercantibus, et sic patet
sec 5A cum.

de un campo general
ill. et la. *folly* ludi
2 2 a
2 2 a
2 2 a

Remembrances
de
Poussin et al.

5205
—
22
22
22

ADMINISTRACION ERMITA "SAN MIGUEL"
Y TIERRAS ANEJAS.

Donada la finca por D. Pedro Albella en
1.679.

Deslindada y nombrados administradores
en 17 diciembre de 1767:

D. Jaime Navarro, Alcalde
D. Vicente Trilles, Regidor
D. Fco. Renau, Regidor
D. M. Miguel Rabades, Procurador
